AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

356

RESOLUCIÓN 2139/2014, de 31 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, de D. Luis Ángel Gallo Estrada como Director de Enfermería de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri.

Mediante Resolución 1770/2010, de 14 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 97, de 25 de mayo, se nombró a D. Luis Ángel Gallo Estrada, Director de Enfermería de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri.

Mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza se suprime la Organización de Servicios Comarca Ezkerraldea-Enkarterri.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Luis Ángel Gallo Estrada como Director de Enfermería de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 31 de diciembre de 2014.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri, a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.